



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01046558- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-331-UNC-DEC#FCC, y la necesidad de rectificar la equivalencia total en la asignatura "Narrativas Transmediáticas" correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital a la estudiante Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475.

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de Maestría en Comunicación Institucional Digital mediante Acta de fecha 10/04/2025 se expidió aclarando que por un error involuntario en el Acta de fecha 14/03/2025 se otorgó equivalencia a la estudiante Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475, en la asignatura "Narrativas Transmediáticas", cuando debería haberse otorgado equivalencia en el Seminario Optativo: "La reinención de las narrativas audiovisuales en la Comunicación Institucional Digital" con una calificación de nueve.(9)

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RD-2025-331-UNC-DEC#FCC y ***donde dice*** "Conceder a la alumna Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475, equivalencia total en la asignatura "Narrativas Transmediáticas" correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital con calificación de nueve (9) ", ***debe decir*** "Conceder a la alumna Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475, equivalencia total en la asignatura en el Seminario Optativo: "La reinención de las narrativas audiovisuales en la Comunicación Institucional Digital" con una calificación de nueve (9).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Enseñanza –Oficialía de Posgrado- a proceder con la carga en la historia académica del Sistema SIU-Guaraní de la maestranda.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

